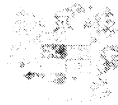


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMÁTICA

AVISO DE CONVOCATORIA N°1

El MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL- DIADQ-CADCO-CENAC-TELEMÁTICA, informa mediante este aviso a la comunidad en general, que en cumplimiento de lo exigido por en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2°, numeral 2 de Ley 1150 de 2007 y lo expresado en el Decreto 1082 de 2015, para la escogencia del contratista del presente proceso:

CONVOCA A:

A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 del 26 de mayo 2015 y el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual

Así como a **LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS CON CAPACIDAD PARA CONTRATAR A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No.074-DIADQ-CADCO-CENAC-TELEMATICA-2018 CUYO OBJETO "ES LA ADQUISICIÓN ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE COMUNICACIÓN RADIOS TIPO CAMPAÑA"**, que manifiesten interés en participar en el presente proceso de selección e inscritos en el Registro Único de Proponentes, y según las condiciones:

OBJETO

"ADQUISICIÓN ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE COMUNICACIÓN RADIOS TIPO CAMPAÑA"

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1450 de 2011, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

Teniendo en cuenta que el valor del presente proceso de selección, asciende a la suma de **MIL OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE. (\$1.082.295.431,65)** excluido de IVA y según lo establecido en el párrafo 1° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, que señala que la Entidad, debe justificar de manera previa a la apertura del proceso de selección de que se trate, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Carrera 15 Calle 5-00 Dos Caminos- Facatativá - Cundinamarca

Mensajería electrónica: contratostelematica@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

TEL: 4261450 EXT. 39036



selección que se propone adelantar y de conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, que establece: "La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo". Así mismo, en el literal b del numeral 2° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007 se indica que: "Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales", que es el rango en el cual se enmarca el MDN-EJC-DIADQ-CADCO-CENAC-TELEMATICA-2017 y atendiendo a que el presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección excede los 1.000 S.M.M.L.V., la modalidad de selección para adelantar el presente proceso es la **LICITACIÓN PUBLICA**.

PLAZO DE EJECUCIÓN

ELEMENTO	FECHA ENTREGA
ADQUISICIÓN ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE COMUNICACIÓN RADIOS TIPO CAMPANA	Plazo de ejecución del contrato será de ciento veinte (120) días calendario contados a partir a partir de la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCION

ELEMENTO	LUGAR DE ENTREGA
ADQUISICIÓN ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE COMUNICACIÓN RADIOS TIPO CAMPANA	Almacén General de Comunicaciones del Batallón de Abastecimientos Ubicado en la Calle 103, Carrera 11b Barrio Usaquén. Bogotá, D.C.

FORMA DE PAGO

El MDN - Ejército Nacional se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la siguiente forma:

UN UNICO PAGO: Equivalente al 100% del valor del contrato, mediante giro directo dentro de los 90 días siguientes a la entrega correspondiente de los elementos y/o servicios relacionados en el objeto del contrato, previamente se deben cumplir los siguientes requisitos

1. Recepción a entera satisfacción de la totalidad de los elementos y/o servicios adquiridos por el MDN-Ejército Nacional. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y firma del representante legal del contratista.
2. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACION CUPO PAC).
3. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
4. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional del cumplimiento del contratista de la afiliación y pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar en los casos que aplique de acuerdo a lo señalado en la ley 1607 de 2012 y el Decreto 1828 del 27 de Agosto de 2013.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Carrera 15 Calle 5-00 Dos Caminos— Facatativá - Cundinamarca

Mensajería electrónica: contratostelematica@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

TEL: 4261450 EXT. 39036



CONTINUACIÓN AVISO N° 1 DE CONVOCATORIA PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No.074-DIADQ-CADCO-CENAC-TELEMATICA-2018 CUYO OBJETO "ES LA ADQUISICIÓN ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE COMUNICACIÓN RADIOS TIPO CAMPAÑA"

Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergara el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción.

MONEDA DEL CONTRATO

La moneda del contrato para el presente proceso sera en Pesos Colombianos.

PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- El idioma del presente proceso de selección será el castellano, y por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refieren el pliego de condiciones, emitidos en idioma diferente al español, sean presentados en su idioma original y en traducción **simple** salvo que se exija expresamente su traducción oficial al español. Conforme a la normatividad vigente.
- No se aceptarán propuestas enviadas por correo o entregadas en lugar diferente al establecido en el pliego de condiciones, donde se estipula que deben ser cargadas en la fecha y hora estipulada en la plataforma del SECOP II.

Se entenderán presentadas dentro del término aquí previsto, todas las propuestas que se carguen en la plataforma en la fecha y hora estipulada en el SECOP II.

De la recepción de propuestas por medio de la plataforma SECOP II, se dejará constancia en un listado de oferentes, en la cual se relacionarán las propuestas presentadas y se cargará en la plataforma del SECOP II.

La presentación de la propuesta constituye un compromiso entre el proponente y el MDN-EJC-DIADQ-CADCO-CENAC TELEMATICA, según el cual dicha propuesta, permanece abierta para su evaluación y aceptación durante la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta, so pena de hacerla efectiva si el proponente la retira, salvo que este retiro obedezca a la configuración de una causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto asignado para "LA ADQUISICIÓN ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE COMUNICACIÓN RADIOS TIPO CAMPAÑA" es de MIL OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE. (\$1.082.295.431,65), mediante CDP N° 22118 del 7 de marzo de 2018, con cargo al rubro presupuestal A-2-0-4-4-23 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS Recurso 10CSF del CENAC -TELEMÁTICA.

TIPO DE GASTOS	CTA	SUB	OBJG	ORD	SUBORD	REC	C/S	DESCRIPCIÓN	VALOR
A	2	0	4	4	23	10	CSF	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1.082.295.431,65
PRESUPUESTO									\$1.082.295.431,65

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Carrera 15 Calle 5-00 Dos Caminos- Facatativá - Cundinamarca

Mensajería electrónica: contratotelematica@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

TEL: 4261450 EXT. 39036



ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

No todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015), tienen obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos o tratados de libre comercio suscrito por el Estado de Colombia. Para que la contratación pública este cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario (i) que la entidad pública (en este caso Ejército Nacional) que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los "umbrales") y (iii) que la contratación el bien no se encuentre excluida o exenta, lo anterior en atención al Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (M-MACPC-12) de Colombia Compra Eficiente, como para el presente proceso se describe a continuación:

		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	N/A	SI
	MEXICO	SI	SI	N/A	SI
	PERÚ	SI	SI	N/A	SI
CANADA		SI	SI	N/A	SI
CHILE		SI	SI	N/A	SI
COREA		SI	SI	N/A	SI
COSTA RICA		SI	SI	N/A	SI
ESTADOS AELC		SI	SI	N/A	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	N/A	SI
MÉXICO		SI	SI	N/A	SI
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	NO	N/A	NO
	GUATEMALA	SI	NO	N/A	NO
	HONDURAS	N/A	N/A	N/A	N/A
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	N/A	SI

LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO DE CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS:

El proyecto de pliego de condiciones, estudios previos, formularios y anexos del presente proceso de selección podrán ser consultados en el Portal único de Contratación, SE COP II.

Dado en Facatativá a los trece (13) días del mes de Marzo del 2018.

Mayor JOSE VALDERRAMA TRIANA
Director CENAC TELEMATICA
Ordenador del Gasto

Elaboró
AS. JAIR VILLALBA BACCA
ASESOR JURIDICO CONTRATACIÓN
CENAC - TELEMATICA.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 15 Calle 5-00 Dos Caminos- Facatativá - Cundinamarca
Mensajería electrónica: contratostelematica@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co
TEL: 4261450 EXT. 39036

